



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00089/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/DV/JJBR/017/2022, de fecha 18 de enero de 2022, signado por el Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, el Lic. José Javier Bernal Robles, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1901/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. al Lic. José Javier Bernal Robles, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	26 ENE 2022
Recibió:	
Hora:	13:49



Dip. José Martín Padilla Sánchez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 18 de enero de 2022

Oficio: AMH/DV/JJBR/017/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/136.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 14 de diciembre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- Se implementen o se incrementen los operativos para inhibir el robo a casa habitación de las 16 alcaldías, ante el inicio del periodo vacacional de diciembre de 2021.”

“SEGUNDO.- Se genere o se potencie una campaña de sensibilización dirigida a la población capitalina, para prevenir y disminuir este tipo de delitos.”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta Demarcación, notifico mediante oficio **AMH/CSC/38/2022**, que se implementó el Operativo Decembrino MH, de manera paralela, en coordinación con las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y el Municipio de Huixquilucan del Estado de México, asimismo, se realizó el Operativo Blindaje Navideño con la finalidad de inhibir el delito de Robo a Casa Habitación, ante el inicio del periodo vacacional invierno 2021; de igual manera, se llevó a cabo una campaña dirigida a sensibilizar y prevenir en la población de la Alcaldía, la cual se basó en acciones preventivas para inhibir la comisión del delito que nos atañe, misma que fue difundida vía redes sociales mediante el hashtag **#BlindajeNavideño**.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/0084/2022.

AMVZ

Parque Lira #94, Col. Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. (55) 52767700

